CONTRATO S.G. MINISTRO N°355/2015

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por **S.E. Econ. RAMON JIMENEZ GAONA**, Ministro, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.R.L**, con RUC N° 80010422-6, domiciliada en Pariri N° 1013 casi Tobatí, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. **LUIS MARIA GULINO CANESE**, con Cédula de Identidad N° 673.011, en su carácter de Socio Gerente de conformidad a la cláusula 5° de los estatutos sociales, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el CONTRATANTE ha llamado a Licitación Pública Nacional Nº 116/2015 (ID: 289026) ,en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05, y ha aceptado y adjudicado por Resolución Ministerial N° 1963/2015 la oferta del CONTRATISTA para **Licitación Pública Nacional de Firmas Constructoras para la Construcción del Local de Comisaría, Guardería y Cuerpo de Bomberos, en el Área de Refugio**, conforme se detalla en la Sección III. Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por la suma de Gs. 12.478.000.000 (Guaraníes doce mil cuatrocientos setenta y ocho millones) IVA incluido, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) Pliego de Bases y Condiciones;

(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);

(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;

(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)

(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.

(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas. (h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;

(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios

(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Sociedad Constructora Chaco S.R.L.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 25, objeto del gasto específico 520, FF.20 OF.04, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de tres mil trescientos cuarenta millones de guaraníes (Gs. 3.340.000.000).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 289026.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

Licitación Pública Nacional de Firmas Constructoras para la Construcción del Local de Comisaría, Guardería y Cuerpo de Bomberos, en el Área de Refugio. El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación pública nacional N° 116/2015, convocado por el M.O.P.C., según resolución N° 1493/2015. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1963/2015.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1 Según lo estipula la Cláusula 60.1 de las Condiciones Especiales del Contrato. La recepción definitiva significará el final de la ejecución del Contrato presente y liberará a las partes contratantes de sus obligaciones, según lo estipula la cláusula 42.3 de las Condiciones Generales del Contrato.

5.2. La continuidad de la contratación objeto de esta licitación en el presente y siguiente ejercicio está supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios previstos en el Presupuesto General de la Nación del ejercicio respectivo y sus modificaciones, y, a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Item	Cod. De Catalogo	Item según Esp. Técnicas	DESCRIPCION	Unid de Medida	CANT	Precio Total SCC S.R.L.
1	72131701-004		Construcción del Local de Comisaría, Guardería y Cuerpo de Bomberos, en el Área de Refugio.	Gl	1	12.478.000.000
COMPONENTES GENERALES						
	72131701-004	100	RUBROS GENERALES			
		100.1	REVISIÓN DE PROYECTO	gl	1,00	79.860.000
		100.2	INSTALACIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS	gl	1,00	180.616.700
		100.3	REPLANTEO Y MARCACION	m^2	3.194,63	23.343.161
		200	MOVIMIENTO DE SUELO			
		200.1	EXCAVACION	m^3	371,11	11.756.023
		200.2	COMPACTACION	m^3	371,11	16.339.602

Sociedad Constructora Chaco S.R.L.

		200.3	RELLENO DE NIVELACION	m^3	1.260,37	104.739.268
		300	ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO			
		300	ZAPATA DE HORMIGON ARMADO	m^3	142,73	235.567.301
			VARILLAS PARA ZAPATA DE HORMIGON ARMADO	tn	11,31	96.479.955
			VIGAS DE FUNDACION DE HORMIGON ARMADO	ml	1.535,65	177.823.663
			VARILLAS PARA VIGA DE FUNDACION DE HORMIGON ARMADO	tn	4,20	35.828.100
			PILARES DE HORMIGON ARMADO	m^3	31,02	51.196.649
			VARILLAS PARA PILARES DE HORMIGON ARMADO	tn	3,05	26.018.025
			VIGA ENCADENADO DE HORMIGON ARMADO	ml	47,95	5.552.466
			VARILLAS PARA VIGA ENCADENADO DE HORMIGON ARMADO	tn	0,17	1.450.185
			VIGAS DE HORMIGON ARMADO	m^3	10,83	17.874.265
			VARILLAS PARA VIGAS DE HORMIGON ARMADO	tn	0,91	7.762.755
			LOSA DE HORMIGON ARMADO	m^3	74,82	123.485.921
			VARILLAS PARA LOSA DE HORMIGON ARMADO	tn	6,82	58.178.010
			PISO DE HORMIGÓN ARMADO DE HORMIGON ARMADO	m^3	13,86	22.875.098
			VARILLAS PARA LOSA DE HORMIGON ARMADO	tn	0,98	8.359.890
			MURO DE HORMIGON DE HORMIGON ARMADO	m^3	46,80	77.240.592
			VARILLAS PARA MURO DE HORMIGON	tn	3,27	27.894.735
			PROVISION DE HORMIGON ARMADO PARA MANTENIMIENTO	m^3	20,00	48.472.600
			LOSA DE HORMIGON ARMADO PARA PASO VEHICULAR	m^3	20,00	35.404.600
		400	ALBAÑILERIA			
		400.1	CIMIENTO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA	m^3	15,54	5.288.231
		400.2	MAMPOSTERIA DE NIVELACION DE 0,30	m^2	326,03	58.923.076
			MAMPOSTERIA DE NIVELACION DE 0,45	m^2	169,07	39.770.674
			MURO DE ELEVACION DE 0,10 DE LADRILLOS COMUNES	m^2	18,70	1.098.924
			MURO DE ELEVACION DE 0,15 DE LADRILLOS HUECOS	m^2	2.901,80	219.564.697

Sociedad Constructora Chaco S.R.L.

			MURO DE ELEVACION DE 0.15 DE LADRILLOS COMUNES	m^2	744,08	67.145.779
			MURO DE ELEVACION DE 0.30 DE LADRILLOS COMUNES	m^2	1.745,60	302.203.509
		400.3	CONTRAPISO DE HORMIGON DE CASCOTES. e: 10 cm	m^2	3.206,19	126.295.030
		400.4	CARPETA BASE PARA PISO CERAMICO CON HIDROFUGO EN BANOS y KITCHENETTE	m^2	327,90	12.374.290
			CARPETA BASE PARA PISO CERAMICO	m^2	2.735,57	103.234.941
		400.5	DINTEL DE HORMIGON ARMADO SOBRE MUROS DE 0,15	ml	103,10	12.830.486
			DINTEL DE HORMIGON ARMADO SOBRE MUROS DE 030	ml	129,06	23.962.957
		400.6	MESADA DE GRANITO	m^2	24,40	22.340.908
		500	AISLACIONES Y REVOQUES			
		500.1	AISLACION HORIZONTAL PARED DE 0,15	m^2	272,40	10.437.006
			AISLACION HORIZONTAL PARED DE 0,30	m^2	350,05	13.412.166
		500.2	AISLACION VERTICAL PARA MUROS AL EXTERIOR	m^2	1.512,42	145.874.421
		500.3.1	REVOQUE INTERIOR A DOS CAPAS	m^2	7.380,27	238.301.538
		500.3.2	REVOQUE INTERIOR A UNA CAPA CON HIDROFUGO PARA BAÑOS Y KITCHENETTE	m^2	1.643,74	51.407.969
		500.3.3	REVOQUE EXTERIOR A UNA CAPA CON AZOTADA IMPERMEABLE	m^2	3.060,81	144.767.131
		600	TECHO			
		600.1	TECHO DE CHAPA TRAPEZOIDAL CON AISLACION TERMICA SOBRE ESTRUCTURA METALICA	m^2	3.432,85	1.036.459.803
		600.2	CIELORRASO DE PVC	m^2	2.406,98	192.221.423
		600.2	CIELORRASO DE PVC	m^2	2.406,98	192.221.423
		700	PISOS Y ZOCALOS			
		700.1	PISO CERAMICO 30X30cm TIPO PEI 5	m^2	3.295,55	296.091.985
		700.2	ZOCALO CERAMICO 8x30cm	ml	1.187,28	38.002.458
		800	REVESTIMIENTOS			
		800.1	AZULEJOS EN SANITARIOS Y KITCHENETTE	m^2	1.330,48	117.003.742
		900	CARPINTERIA DE MADERA			

Sociedad Constructora Chaco S.R.L.

		900.1	PUERTA TABLERO DE 2 HOJAS DE 1,00 m. C/ MARCO DE CHAPA DOBLADA - PUERTA TIPO P1	un	2,00	6.397.424
			PUERTA TABLERO DE 2 HOJAS DE 0,90 m. C/ MARCO DE CHAPA DOBLADA - PUERTA TIPO P2	un	11,00	32.585.597
			PUERTA PLACA DE 0,90 m. C/ MARCO DE CHAPA DOBLADA - PUERTA TIPO P3	un	8,00	13.176.264
			PUERTA PLACA DE 1,00 m. C/ MARCO DE CHAPA DOBLADA - PUERTA TIPO P4	un	5,00	7.009.310
			PUERTA PLACA DE 0,90 m. C/ MARCO DE CHAPA DOBLADA - PUERTA TIPO P5	un	1,00	1.345.162
			PUERTA PLACA DE 0,80 m. C/ MARCO DE CHAPA DOBLADA - PUERTA TIPO P6	un	39,00	50.249.979
			PUERTA PLACA DE 0,60 m. C/ MARCO DE CHAPA DOBLADA - PUERTA TIPO P7	un	17,00	19.976.020
			PUERTA PLACA DE 0,60 m. PARA MAMPARA - PUERTA TIPO P8	un	34,00	20.402.312
		900.2	MAMPARA MULTILAMINADA	m^2	144,04	84.739.020
		1000	**CARPINTERIA METALICA**			
		1000.1	PUERTA METALICA DE 0,90m. - PUERTA TIPO P9	un	2,00	2.241.404
		1100	**VIDRIOS**			
		1100	VENTANA DE VIDRIO TEMPLADO DE 2,00 x 1,10m. - VENTANA TIPO V1	un	38,00	44.214.368
			VENTANA DE VIDRIO TEMPLADO DE 1,50 x 1,10m. - VENTANA TIPO V2	un	37,00	34.096.832
			VENTANA DE VIDRIO TEMPLADO DE 0,80 x 0,60m. - VENTANA TIPO V3	un	21,00	13.878.921
			VENTANA DE VIDRIO TEMPLADO DE 2,00 x 1,80m. - VENTANA TIPO V4	un	4,00	9.457.360
			VENTANA DE VIDRIO TEMPLADO DE 1,20 x 1,80m. - VENTANA TIPO V5	un	2,00	2.566.168
			VENTANA DE VIDRIO TEMPLADO DE 1,00 x 1,00m. - VENTANA TIPO V6	un	1,00	873.136
		1200	**INSTALACIONES**			
		1200.1	PROVISION Y COLOCACION DE LAVATORIO DE APOYAR. INCLUYE ALIMENTACION DE AGUA DESDE RAMAL PRINCIPAL DEL EDIFICIO Y DESAGUE CLOACAL HASTA ÚLTIMO REGISTRO.	un	33,00	32.063.790

Sociedad Constructora Chaco S.R.L.

			PROVISION Y COLOCACION DE LAVATORIO UBICADO EN MESADAS. INCLUYE ALIMENTACION DE AGUA DESDE RAMAL PRINCIPAL DEL EDIFICIO Y DESAGUE CLOACAL HASTA ÚLTIMO REGISTRO.	un	11,00	9.955.880
			PROVISION Y COLOCACION DE INODORO. INCLUYE ALIMENTACION DE AGUA DESDE RAMAL PRINCIPAL DEL EDIFICIO Y DESAGUE CLOACAL HASTA ÚLTIMO REGISTRO.	un	40,00	43.656.800
			PROVISION Y COLOCACION DE MINGITORIO. INCLUYE ALIMENTACION DE AGUA DESDE RAMAL PRINCIPAL DEL EDIFICIO Y DESAGUE CLOACAL HASTA ÚLTIMO REGISTRO.	un	15,00	14.774.100
			PROVISION Y COLOCACION DE DUCHA ELECTRICA. INCLUYE ALIMENTACION DE AGUA DESDE RAMAL PRINCIPAL DEL EDIFICIO Y DESAGUE CLOACAL HASTA ÚLTIMO REGISTRO.	un	31,00	19.805.280
			PROVISION Y COLOCACION DE BACHA. INCLUYE ALIMENTACION DE AGUA DESDE RAMAL PRINCIPAL DEL EDIFICIO Y DESAGUE CLOACAL HASTA ÚLTIMO REGISTRO. (INCLUYE DESENGRASADOR)	un	8,00	8.944.320
			REJILLA DE PISO SIFONADA 15x15 cm	un	45,00	9.283.725
			DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO	un	22,00	4.977.940
			SECAMANOS DE AIRE CALIENTE ELECTRICO	un	22,00	7.906.140
			DISPENSADOR DE TOALLAS DE PAPEL	un	22,00	5.563.580
			JUEGO DE BARRALES Y APOYO EN BAÑOS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	un	2,00	1.756.920
			PORTARROLLOS CERAMICO DE EMBUTIR, LINEA BLANCA	un	26,00	4.152.720
			DESAGUE CLOACAL: CAÑERIA PVC 150mm	ml	220,00	15.576.660
			DESAGUE CLOACAL: CAÑERIA PVC 200mm	ml	103,00	11.206.709
			DESAGUE CLOACAL: REGISTRO DE 80X80cm prof hasta 50 cm	un	30,00	23.717.970
			ABASTECIMIENTO DE AGUA: TUBERIA DE ALIMENTACION DE 150mm	ml	2.000,00	261.844.000
			ABASTECIMIENTO DE AGUA: REGISTRO DE 40x40 cm	un	10,00	3.212.570
			CANILLAS DE 3/4"	un	22,00	6.061.374
		1200.2	**PLANTA DE TRATAMIENTO**			
			LIMPIEZA Y REPLANTEO	gl	1,00	8.731.360

Sociedad Constructora Chaco S.R.L.

			EXCAVACION PARA FUNDACIONES	m^3	288,31	20.875.374
			RELLENO Y COMPACTACION	m^3	77,50	3.412.248
			HORMIGON MASA POBRE DE BASE DE FONDO	m^3	2,40	3.322.176
			H°A° LOSA FONDO	m^3	14,26	34.405.672
			H°A° LOSA TAPA	m^3	4,59	11.674.298
			H°A° PAREDES	m^3	19,33	49.795.839
			H°A° CANALETA	m^3	0,82	2.439.821
			REVOQUE DE IMPERMEABILIZACION DEL TANQUE	m^2	139,15	10.023.670
			LADRILLOS PERFORADOS	un	416,00	4.396.288
			ARENA LAVADA	m^3	10,23	1.134.834
			PIEDRA TRITURADA "0"	m^3	82,52	21.637.322
			REGISTROS DE INSPECCION 1,00x1,00 mts	un	1,00	1.143.241
		1200.3	DESAGUE PLUVIAL: CANALETA ALERO MOLDURADA d: 50cm CHAPA NRO. 24	ml	406,00	28.100.072
			DESAGUE PLUVIAL: BAJADA. d: 40cm CHAPA NRO. 28	ml	256,00	17.036.800
			DESAGUE PLUVIAL: REGISTRO DE 40X40cm prof. hasta 50cm	un	84,00	26.985.588
			DESAGUE PLUVIAL: CAÑERIA PVC 100mm	ml	788,00	40.254.192
		1300	**INSTALACION ELECTRICA**			
		1300	ARTEFACTO DE ILUMINCACION C/ TUBO FLUORESCENTE 1X20 W	un	30,00	6.987.750
			ARTEFACTO DE ILUMINCACION C/ TUBO FLUORESCENTE 1X40 W	un	52,00	16.403.244
			ARTEFACTO DE ILUMINCACION C/ TUBO FLUORESCENTE 2X40 W	un	114,00	54.169.038
			LAMPARA TIPO COLGANTE DE 100 W	un	12,00	2.587.464
			LAMPARA DE ADOSAR DE 100 W	un	62,00	12.460.822
			TOMACORRIENTE	un	160,00	13.842.400
			DUCHA ELECTRICA	un	30,00	5.111.040
			VENTILADOR DE TECHO	un	87,00	58.824.876
			MEDIDOR Y ACOMETIDA	un	4,00	7.411.008
			TABLERO PRINCIPAL	un	4,00	10.381.800

Sociedad Constructora Chaco S.R.L.

		1300.1	INSTALACION Y COLOCACION DE SPLIT DE 12000	un	6,00	19.042.974
			INSTALACION Y COLOCACION DE SPLIT DE 18000	un	9,00	35.751.861
			INSTALACION Y COLOCACION DE SPLIT DE 24000	un	26,00	103.283.154
		1300.2	TELEFONIA Y SEÑALES DEBILES	un	10,00	9.716.300
		1300.3	EXTRACTORES EOLICOS	un	3,00	10.202.115
		1400	**PINTURA**			
		1400.1	PINTURA AL LATEX INTERIOR SIN ENDUIDO	m^2	7.442,50	202.436.000
		1400.2	PINTURA AL LATEX EXTERIOR SIN ENDUIDO	m^2	1.876,89	51.314.173
		1400.3	PINTURA AL ESMALTE SINTETICO SOBRE MADERA	m^2	387,97	12.697.482
		1400.4	PINTURA AL ESMALTE SINTETICO SOBRE METAL	m^2	200,00	5.438.200
		1500	**OBRAS CIVILES EXTERIORES**			
		1500.1	PISO DE BALDOSON 40x40 PARA CAMINEROS Y SECTOR DE FORMACION	m^2	1.710,00	169.992.810
		1500.2	PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	m^2	6.005,00	336.298.015
		1500.3	CORDON CUNETA DE HORMIGON	ml	455,00	67.827.760
		1500.4	VEREDA CON CONTRAPISO DE 10 cm	m^2	895,00	104.220.960
		1500.5	REJA METALICA PERIMETRAL	m^2	1.740,80	514.375.066
		1500.6	EMPASTADO	m^2	6.342,47	121.559.780
		1500.7	CARGA DE ABONO Y EMPAREJADO	m^3	1.268,49	86.106.370
		1500.8	PROVISION DE ARENA LAVADA	m^3	300,00	24.223.200
		1500.9	COLCHONES RENO	m^2	200,00	63.568.600
		1500.10	CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO	tn	30,00	24.744.630
		1500.11	ARBORIZACION: PLANTINES DE YVYRA PYTA (PTELPHORUM DUBIUM). INCLUYE EXCAVACION HASTA 1 M3	un	12,00	2.124.276
			ARBORIZACION: PLANTINES DE LAPACHITO (POECILANTHE PARBIFLORA). INCLUYE EXCAVACION HASTA 1 M3	un	21,00	3.773.385
			ARBORIZACION: PLANTINES DE KARANDA`Y (CORPERNICIA ALBA). INCLUYE EXCAVACION HASTA 1 M3.	un	16,00	2.917.552

Sociedad Constructora Chaco S.R.L.

		1600	INSTALACIONES COMUNES			
		1600.1	DESAGUE PLUVIAL: CUNETA ESCALONADA DE HORMIGON ARMADO EN TALUD DE TERRAPLEN PARA DESCARGA DE AGUA	ml	30,00	16.690.740
			ABASTECIMIENTO DE ENERGIA ELÉCTRICA			
		1600.2	REGISTROS PARA MEDIA TENSION, CONFORME NORMA DE ANDE (1,20x1,80 m max)	un	4,00	13.347.104
			TENDIDO DE DUCTOS P/ LINEA DE MEDIA TENSION SUBTERRANEA CON CAÑO 3X6 pulg TIPO PEAD , CON CABLE COBRE DESNUDO 1X35 mm2, CONFORME A NORMA DE ANDE	ml	120,00	37.214.760
			TENDIDO DE CABLE SUBTERRANEO DE MEDIA TENSION DESDE "P.D. ASU 864" EXISTENTE HASTA FUTURO P.D. DE SECTOR CORRSPONDIENTE A COMISARIA, GUARDERIA, BOMBEROS Y COMEDOR, CABLE 3X50 MM2 MT	ml	750,00	452.207.250
			BASE DE HORMIGON ARMADO PARA TRANSFORMADOR PEDESTAL DE 2,00X3,00 M, CONFORME NORMA DE ANDE	un	1,00	1.409.892
			PUESTA A TIERRA DE TRANSFORMADOR, PERIMETRAL A LA BASE CON 4 JABALINAS Y CABLE COBRE DESNUDO DE 70 MM2. SOLDADURAS EXOTERMICAS.	un	1,00	11.207.020
			TERMINAL DE CONEXIÓN EN MEDIA TENSION, CONFORME A NORMA DE ANDE	un	6,00	7.283.232
			TRANSFORMADOR TIPO ANDE PEDESTAL DE 200 KVA, C/ TERMINAL DE DERIVACION EN MEDIA TENSION	un	1,00	67.109.020
			INTERCONEXION DE TRANSFORMADOR A GABINETE DE BAJA TESION, CABLE 120 MM2	un	1,00	11.207.020
			GABINETE DE MEDICION C/ LLAVE DE CORTE GENERAL REGULABLE DE 3x325A, Y BARRAS DE COBRE. INCLUYE LLAVE LIMITADORA Y MEDIDOR TRIFASICO PARA LOS 4 MEDIDORES DE COMISARIA, BOMBEROS, GUARDERIA Y COMEDOR	un	1,00	24.517.020
			CAMBIO DE CRUCETAS, AISLADORES Y HERRAJES DE ACOMETIDA EXISTENTE EN MT. SOPORTE TRASNFORMADOR AEREO	un	1,00	4.552.020
			EQUIPOS DE MANIOBRA Y PROTECCION, DEL PUESTO DE TRANSFORMACION TRIFASICO	un	1,00	6.548.520
			TRANSFORMADOR 63 KVA TRIFASICO PARA PMT	un	1,00	17.835.400
			SISTEMA DE ATERRAMIENTO DEL PUESTO DE TRANSFORMACION	un	1,00	7.852.900

Sociedad Constructora Chaco S.R.L.

		1700	MOBILIARIO			
		1700	CAMAS TIPO LITERA	un	30,00	36.336.300
			CAMAS SENCILLAS	un	70,00	47.516.700
			MESAS P/ 3 SILLAS	un	20,00	10.914.200
			MESAS P/ 6 SILLAS	un	39,00	44.641.740
			MESAS P/ 8 SILLAS	un	2,00	3.221.020
			MESAS P/ 10 SILLAS	un	12,00	22.520.520
			MESAS P/ 14 SILLAS	un	3,00	6.428.730
			SILLAS	un	494,00	101.914.670
			SILLONES P/JEFE	un	11,00	13.323.310
			MUEBLES TIPO CASILLERO	un	130,00	53.639.300
			SILLAS CON PUPITRE	un	30,00	9.982.500
			EQUIPAMIENTOS DE PARQUE	un	2,00	9.343.620
			MUEBLE DE COCINA	ml	22,98	25.998.423
		1800	PCI			
		1800	B.I.E.	un.	9,00	66.483.450
			B.I.S.	un.	5,00	21.628.750
			ALARMA AUDIOVISUAL c/ PULSADOR	un.	9,00	7.786.350
			DETECTOR H/C	un.	72,00	45.041.040
			DETECTOR T/V	un.	6,00	4.552.020
			ILUMINACION DE EMERGENCIA	un.	95,00	31.611.250
			TABLERO CON DISYUNTORES	un.	6,00	17.569.200
			PANEL DE CONTROL CENTRAL	un.	5,00	75.746.000
			EXTINTOR ABC 6 Kg	un.	13,00	7.440.290
			EXTINTOR CO2 4Kg	un.	4,00	4.418.920
			GENERADOR DE EMERGENCIA	un.	3,00	273.121.200
			SEÑALIZACION DE EMERGENCIA	un.	34,00	11.041.976
			BOCA HIDRANTE	un.	2,00	24.596.880
		1900	SOLUCIONES SOCIALES			

Sociedad Constructora Chaco S.R.L.

		1900.1	LIBERACION DE FRANJA DE DOMINIO	gl	1,00	2.500.000.000
		1900.2	COSTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA LIBERACION DE FRANJA DE DOMINIO	gl	1,00	104.012.958
		Total: IVA Incluido				**12.478.000.000**

El importe total a pagar por las obras es: Gs. 12.478.000.000 (Guaraníes doce mil cuatrocientos setenta y ocho millones) IVA incluido.

6.2. El reajuste del "Precio del Contrato" establecido en las Condiciones Especiales del Contrato, será abonado en Guaraníes, cuyo Cuadro de Coeficientes de Ajustes para los diferentes ítems o grupos de ítem del Contrato, se encuentra en el Anexo Nº 2 del presente contrato.

6.3. El detalle y la descripción del bien adjudicado, el Precio Unitario y Precio Total, se inserta en el ANEXO N° 1 del presente Contrato.

6.4. A efecto del pago la CONTRATISTA deberá comunicar por escrito a la CONTRATANTE, el Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo de ejecución de las obras detallada en la Sección III, Alcance de las Obras, será de doce (12) meses a partir de la orden de inicio emitida por el Contratante y entregada al Contratista dentro de los veinte (20) días posteriores a la firma del Contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
El CONTRATANTE podrá proveer a petición del CONTRATISTA en tiempo y forma, un Anticipo Financiero del 20 % (veinte por ciento) del Precio del Contrato. Las amortizaciones de Anticipo Financiero, si hubiere anticipo, se realizarán de cada pago de certificado de obras, mediante deducciones en el mismo porcentaje del Anticipo.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
El CONTRATISTA deberá garantizar el Anticipo Financiero, con la presentación de una Póliza de Seguros y/o Garantía Bancaria por el 100% (cien por ciento) del anticipo, con una vigencia de dieciocho (18) meses. La no presentación de la misma en tiempo y forma, y la consecuente no entrega del Anticipo, no prorrogará el plazo contractual.
El CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE la Garantía Cumplimiento de Contrato por un Licitación Pública Nacional de Firmas Constructoras para la Construcción del Local de Comisaría, Guardería y Cuerpo de Bomberos, en el Área de Refugio. monto equivalente al 10% (diez por ciento) del Precio del Contrato, y deberá estar vigente hasta la Recepción Definitiva de la Obra, en la forma y los términos establecidos en el Artículo 39 de la Ley Nº 2.051/03 modificado por

Sociedad Constructora Chaco S.R.L.

Ley N° 3439/07, Art. 81° del Decreto Reglamentario 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
El detalle y la descripción de las obras adjudicadas, se inserta en el ANEXO N° 1 del presente Contrato. Las especificaciones técnicas están determinadas en la Sección III del PBC.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Obras Publicas.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2.051/03 modificado por Ley N° 3.439/07 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato 57.2.

17. PROTOCOLIZACION DE CONTRATO
El presente Contrato será protocolizado en Escritura Pública a cargo del CONTRATISTA de conformidad a lo establecido en el Art. 12 de la Ley N° 2.592/05

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 20 días del mes de noviembre de 2015.

Ing. **LUIS MARIA GULINO CANESE**
POR EL CONTRATISTA

Sociedad Constructora Chaco S.R.L.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
POR EL CONTRATANTE